

FSP-UGT EN FUNDACIONES Y PATRONATO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Un proceso electoral es siempre una oportunidad para renovar nuestro compromiso con los trabajadores y trabajadoras. Con tu apoyo, UGT sigue luchando por mejorar las condiciones laborales y sociales de todos y para consolidar unos servicios públicos eficaces como garantía del Estado de bienestar.

En los últimos años, ha sido constante nuestra defensa de los servicios públicos y nuestra oposición rotunda a las privatizaciones. Hemos redoblado nuestros esfuerzos para profundizar en el derecho a la negociación colectiva y alcanzar una mejora real de las condiciones de trabajo de los/as empleados/as públicos/as.

En algunos casos, las propuestas de UGT han sido innovadoras y atrevidas, pero siempre necesarias y justas.

En UGT tenemos la cultura del pacto y la negociación y lo único que justifica nuestra acción sindical es la exigencia de acuerdos que respondan a los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Con tu apoyo y colaboración UGT seguirá trabajando.

**TU DECIDES,
NO PERMITAS QUE NADIE
LO HAGA POR TI**

¡VOTA UGT!



L O C A L

**NUESTRO
COMPROMISO**

ERES TÚ

U N I M O S E S F U E R Z O S



<http://asturias.fspugt.info>
ssugtayg@gmail.com



**FEDERACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

Asturias

U N I M O S E S F U E R Z O S

ELECCIONES SINDICALES 2009

**Fundaciones y Patronato
Ayuntamiento de Gijón**



L O C A L

NUESTROS OBJETIVOS

CARRERA PROFESIONAL, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROMOCIÓN

CARRERA PROFESIONAL

.- Implantación de la carrera profesional para todos los empleados y empleadas municipales.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

.- Desarrollo de la estructura organizativa de acuerdo a los mismos criterios que en el Ayuntamiento.

.- Nueva valoración de puestos de trabajo.

.- Homologación de categorías profesionales con el Ayuntamiento de Gijón.

.- Desarrollo del nuevo grupo B.

PROMOCIÓN INTERNA

.- Promoción generalizada del Grupo E al C2.

.- Promoción generalizada del Grupo C2 al C1.

.- Promoción del grupo C1 al A2.

.- Promoción del grupo A2 al A1.

REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS

.- Anualmente, con carácter general, abierto a todos los grupos y previa a la incorporación de nuevos efectivos, se llevará a cabo una redistribución de efectivos.

EMPLEO TEMPORAL

.- Avanzar en la reducción de la temporalidad procurando la estabilidad en el empleo público, generalizando el concurso-oposición como forma de provisión y valorando la experiencia en el Ayuntamiento de Gijón y en otras administraciones públicas.

RETRIBUCIONES

.- Mantenimiento de la cláusula de revisión salarial.

.- Consolidación de la tercera paga extra.

.- La antigüedad se pagará íntegramente en la cuantía establecida para el último grupo al que se pertenezca.

JORNADA, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

.- Permiso de hasta 10 días laborables: máximo de 5 días para la preparación de exámenes, 5 días por interrupción voluntaria del embarazo, etc.

.- Aplicación efectiva de la Ley de Igualdad.

.- Disfrute del derecho a las vacaciones anuales retribuidas aún después de finalizar el año natural en caso de baja por enfermedad o maternidad.

ACCIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ACCIÓN SOCIAL

.- Reforma de los fondos de acción social, incremento de las partidas. Reordenación para que favorezcan a más trabajadores.

.- Mejora económica a compensar por el Ayuntamiento en la Jubilación anticipada.

.- Contratación de póliza de seguro de carnet de conducción para trabajadores/as que expongan el suyo propio por motivos laborales.

.- Abono de la renovación del permiso de conducir por parte del Ayuntamiento para aquellos/as empleados/as que de manera habitual deban conducir vehículos municipales.

.- Incremento de las indemnizaciones en el seguro de accidente de vehículos.

FORMACIÓN PROFESIONAL

.- Reforma del Plan de Formación para adaptarlo a las necesidades actuales y reales de los/as empleados/as públicos.

.- Garantizar el acceso de todo el personal a los cursos de formación.

.- Realización de los cursos concedidos.

SALUD LABORAL

.- Periodicidad anual de los reconocimientos médicos.

.- Dotación de la tercera unidad básica de salud (médico/a especialista en medicina del trabajo, ATS/DUE de empresa).

.- Implantación de planes de emergencia en todos los centros de trabajo.

.- Incremento en la periodicidad y mejora en la calidad de las prendas de trabajo.

LA CANDIDATURA DE UGT

COLEGIO DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

1. **Severino J. González Lorenzo**
(Administrativo, FMCE y UP)
2. **Marta Foz Baldiz**
(Directora de Programas, PDM)
3. **Lucía Cueto Blanco**
(Responsable de UTS, FMSS)
4. **María Flor González Muñiz**
(Técnica Auxiliar, FMSS)
5. **Ana María Alonso Lorenzo**
(Bibliotecaria, FMCE y UP)
6. **José Carlos Álvarez Vigil**
(Técnico de Programas, FMCE y UP)
7. **Aida García Rodríguez**
(Auxiliar Administrativa, FMSS)
8. **M^a del Carmen Álvarez Fernández**
(Bibliotecaria, FMCE y UP)
9. **Verónica Augusto Fernández**
(Técnica de Gestión, FMSS)
10. **Blanca Díaz Fernández**
(Auxiliar Administrativa, FMCE y UP)
11. **José Arcadio Rodríguez Rodríguez**
(Administrativo, FMSS)

COLEGIO DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

1. **Pedro Jesús Fernández Fernández**
(Oficial de Instalaciones Deportivas, PDM)
2. **María Antonia Canteli Ardisana**
(Subalterna, FMSS)
3. **José Luis Díaz Barrero**
(Subalterno, FMCE y UP)
4. **Clemente García Sutil**
(Encargado, FMSS)

VOTA UGT